

# Renovación del certificado de Firma

– Si el certificado de firma digital no se encuentra vencido, debe seguir las indicaciones del **siguiente video instructivo**:  
<https://www.youtube.com/watch?v=JQePxNACqwM>

Posteriormente, debe completar la nota de envío de datos:  
<https://pki.jgm.gov.ar/app/Signature/Request/Create/CertificateRequest.aspx> y

solicitar turno a través de los siguientes links:  
<https://turnos.justiciasantafe.gov.ar/index.php/> o  
<https://turnos.argentina.gob.ar/turnos/seleccionTurno/327>

– Si el certificado, ya se encuentra vencido solo hay que completar la nota de envío de datos y sacar turno